✝

[illegible]

En la ciudad de Cartagena en [illegible] días del mes de mayo de mil y seiscientos y [illegible] años se juntaron a cabildo el señor don [illegible] theniente de corregidor [illegible] Jacinto de Val [illegible] don Domingo Calasanz = don Bartolomé [illegible] = don Juan Vicente Feliciano = Juan Carlos Lafón = don Juan Corvari = don Gonzalo [illegible] = don Rodrigo [illegible] Garcerán = don [illegible] = don Andrés [illegible] = don Juan Bautista Macabelo = don [illegible] Osorio = don Antonio Montija = Juan de Olcaña Lafón = don [illegible] de Rivera = don Alonso de Quevedo = don Alonso Clarambert regidores y don Antonio de Villanueva procurador síndico general y juntos así acordaron lo siguiente

Colegio de la Compañía de Jesús =

Los señores Antonio Monreal y Juan de Olcaña comisarios de la ciudad dixeron que en conformidad de lo que esta ciudad les ordenó en la junta [illegible] de tratar con el padre [illegible] de la Compañía de Jesús y [illegible] todo lo contenido en el dicho [illegible] las condiciones con que se trata de hacer la fundación que se pretende del colegio de dichos religiosos en esta ciudad y habiendo tenido [illegible] mucha estimación de la memoria que esta ciudad tiene y tiene en ello y solo dificultad [illegible] se haga la dicha fundación queriendo esta ciudad ser patrona del dicho colegio y para que se tenga efecto le parece que la congregación tenga el patronato de los [illegible] que se pretenden y que ponga sus armas en ellas se efectuará la dicha fundación porque de pretender el patronato principal se privaría de tener cualquiera [illegible] el dicho colegio tenga los aumentos que se le pudieran seguir con alguna cantidad considerable que le podrían dar algunas personas por el dicho patronato y que considera que la ciudad es muy útil el no tenerlo por excusarse de la carga que entonces tendría = y porque en la conformidad referida el dicho colegio podrá tener muchos aumentos lo que no podrá hacer en otra manera, demás de que la renta que se le ha de dar es muy pequeña para el sustento de [illegible] religiosos que con esta [illegible] [illegible] el dicho colegio cuando menos y que así [illegible] esta ciudad [illegible]